

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1117 - 2024- MDM-OGA -SYLLM



A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N°-0550-META-0425

FECHA : Camisea, 20 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0550**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0550 META -0425, 011 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC. SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DNI. 41438042

C.C
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 - 550 - META 425
	Fecha	19/02/2024

2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---------------------------

3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
--	-----------------------------------

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.
-----------------------------	--

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	<p>Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica:</p> <p>Artículo 27.- Modificaciones al CMN:</p> <p>27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.</p> <p>27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.</p> <p>27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación</p> <p>27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.</p>
--	---

7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

LIC. JUAN FRANCESCO ELORRIETA ZAMBRANO
CONTROL PREVIO

FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN
---	--

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.



FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número 763	
	Fecha 15/02/2024	
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	
	Denominación del Área Usuaria Proyecto de Inversión Publica: "Creación del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas del Anexos Santa fe, de la CC. NN de TANGOSHIARI del Distrito de Megantoni, Provincia de la Convención-Departamento del Cusco.	
	Sec. Func. 425	CUI. N° 2551353
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
	Atención. -	Oficina de Abastecimiento
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	Documento N° Memorándum Múltiple N° 074-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	<p>Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica:</p> <p>Artículo 27.- Modificaciones al CMN:</p> <p>27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.</p> <p>27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.</p>	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ING. OSCAR O. DELGADO FLORES CIP: 57110 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL V° B DE LA DEPENDENCIA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. Edgar Viamonte Calla CIP: 69600 INSPECTOR DE OBRA NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. José Luis Galicia Ramírez CIP: 207301 NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato,

07

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000550

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
04.09.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial											
15/02/2024	0000000763	055400010018	ARENA FINA DE RIO	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	070100130010	CONSULTORIA EN TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE USO DEL AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	
15/02/2024	0000000763	071100384760	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	
15/02/2024	0000000763	071100434655	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	
15/02/2024	0000000763	111100020054	SERVICIO DE TRASLADO DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION EN CARRETILLA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,708.00	
15/02/2024	0000000763	172100040013	GASOLINA REGULAR	Galón	0.00	0.00	0.00	0.00	585.47	0.00	
15/02/2024	0000000763	203400020014	ARENA GRUESA	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	244.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	203400040016	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	203480050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	112.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	203400060092	LADRILLO PASTELERO 3 cm X 24 cm X 24 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6,160.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	203400070027	PIEDRA CHANCADA 1/2 in	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	203400070028	PIEDRA MEDIANA 6 in	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	203400070034	PIEDRA 8 in	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	207100030077	TAPA DE FIERRO ESTRIADO PARA RESERVORIO DE AGUA 1/8 in X 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	207100030122	TAPA Y MARCO DE METAL 40 cm X 40 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	207100080025	BLOQUE DE CONCRETO 15 cm X 20 cm X 40 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4,110.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	375000080045	ESTUDIO PARA ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	
15/02/2024	0000000763	482261830018	GENERADOR ELECTRICO 5000 W	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	512000281244	LENTE PROTECTORES DE POLICARBONATO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	541100020632	NTP 399.018:1974 CASCOS DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	717200140153	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	737000010073	PEGAMENTO PARA PVC X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	742223580046	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	791400080083	CARPA PARA CAMPAMENTO DE NAILON IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	791900030328	COLCHON DE ESPUMA 20 in X 1 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	793700010012	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	801600060017	CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO 72 in COLOR NARANJA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	801600090049	MALLA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 m	Meetro	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	801600120018	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO 12 cm X 200 m COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	801600120019	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO 12 cm X 200 m COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
15/02/2024	0000000763	805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000550

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
04.09.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial									
15/02/2024	0000000763	860500020015	SERVICIO DE LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
15/02/2024	0000000763	890200010013	BOTA DE JEBE DE CAÑA ALTA CON PUNTA DE ACERO REFORZADA UNISEX	Par	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	894400020168	GORRA DE DRIL TIPO SAFARI	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	895700081418	TELA ARPILLERA 3 m X 200 m	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	899600020542	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA CON CINTA REFLECTORA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	899600041598	PANTALON DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	899600070119	CHALECO DE POLIPIMA CON LOGOTIPO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	899600090012	PONCHO IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000763	900500010006	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA FLUVIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	183,715.00
15/02/2024	0000000763	901000060019	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,155.00
15/02/2024	0000000763	969800091047	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-100 10 BAR 63 mrrUnidad	Unidad	0.00	0.00	34.20	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI


Godofredo Velásquez
 JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
 CPC SILVIA YOGANI LLANO MAMANI
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000763

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
			055400010018	ARENA FINA DE RIO	M3	0.00	0.00	25.00
070100130010	CONSULTORIA EN TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE USO DEL AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	
071100384760	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	
071100434655	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	
111100020064	SERVICIO DE TRASLADO DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION EN CARRETILLA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	50,708.00	
172100040013	GASOLINA REGULAR	Galón	0.00	0.00	585.47	0.00	0.00	
203400020014	ARENA GRUESA	M3	0.00	0.00	244.00	0.00	0.00	
203400040016	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg	Unidad	0.00	0.00	4,300.00	0.00	0.00	
203400050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	
203400060092	LADRILLO PASTELERO 3 cm X 24 cm X 24 cm	Unidad	0.00	0.00	6,160.00	0.00	0.00	
203400070027	PIEDRA CHANCADA 1/2 in	M3	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	
203400070028	PIEDRA MEDIANA 6 in	M3	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	
203400070034	PIEDRA 8 in	M3	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	
207100030077	TAPA DE FIERRO ESTRIADO PARA RESERVOIRIO DE AGUA 1/8 in X 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
207100030122	TAPA Y MARCO DE METAL 40 cm X 40 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
207100080025	BLOQUE DE CONCRETO 15 cm X 20 cm X 40 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
375000080045	ESTUDIO PARA ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	Servicio	0.00	0.00	4,110.00	0.00	0.00	
462261830018	GENERADOR ELECTRICO 5000 W	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
512000281244	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	
541100020632	NTP 399.018:1974 CASCOS DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	
717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	
717200140153	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	
737000010073	PEGAMENTO PARA PVC X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	
742223580046	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
791400080083	CARPA PARA CAMPAMENTO DE NYLON IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	
791900030328	COLCHON DE ESPUMA 20 in X 1 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	
793700010012	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	
801600060017	CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO 72 in COLOR NARANJA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	
801600090049	MALLA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 m	Metro	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	
801600120018	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO 12 cm X 200 m COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
801600120019	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO 12 cm X 200 m COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. Edgar Viamonte Calla
CIP : 6600
INSPECTOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. José Luis Galicia Ramirez
RESIDENTE
707301

6

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000763

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	Par	0.00	0.00	20.00	0.00
860500020015	SERVICIO DE LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	400.00
890200010013	BOTA DE JEBE DE CAÑA ALTA CON PUNTA DE ACERO REFORZADA UNISEX	Par	0.00	0.00	20.00	0.00
894400020168	GORRA DE DRIL TIPO SAFARI	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
895700081418	TELA ARPILLERA 3 m X 200 m	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
899600020542	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA CON CINTA REFLECTORA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
899600041598	PANTALON DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
899600070119	CHALECO DE POLIPIMA CON LOGOTIPO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
899600090012	PONCHO IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
900500010006	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA FLUVIAL	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
901000060019	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	183,715.00
969800091047	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-100 10 BAR 63 mm X 3.8 mm X 100 m	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,155.00
		Unidad	0.00	0.00	34.20	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

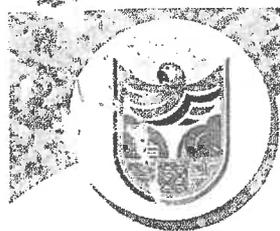
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
 Ing. Edgar Vismonte Celis
 CIP: 68068
 INSPECTOR DE OBRA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
 Ing. José Luis Galicia Ramirez
 CIP: 207301
 RESIDENTE

Firma: Responsable del Área Usuaria

5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MEMORANDUM MULTIPLE N° 074-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV

A : ING. OSCAR ORLANDO DELGADO FLORES
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
ING. YOHAN HURTADO RIVERA
Gerente de Supervisión

COPIA : CPC. CRISTHIAN MARTIN PASCUAL
Jefe de la Oficina de Planteamiento y Modernización

DE : ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : REMITO DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA PROYECTOS DE CONTINUIDAD DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

REFERENCIA : a) INFORME N°0287-2024-OP-OGPP-MDM/LC-YDP
b) INFORME N°00378-2024-MDM-GIDT/OODF-G

FECHA : Megantoni, 29 de enero del 2024

29 ene 2024 8:22
1187
09
J

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, asimismo visto el informe de la referencia a) La Oficina de Presupuesto hace llegar la disponibilidad de crédito presupuestario a solicitud del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, proyecto denominado "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIO DE EXCRETAS DEL ANEXOS SANTA FE, DE LA CC.NN. DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO." Con la finalidad de culminar la ejecución física y financiera dentro del plazo aprobado como se muestra en el documento adjunto.

Así mismo la Oficina de Planteamiento y Modernización deberá realizar la actualización del Plan Operativo Institucional (POI)-2024 y la vinculación en el Sistema Integrado Gestión Administrativa SIGA-2024.

Finalmente, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial como Unidad Ejecutora de Inversiones, el personal que participan o intervienen en los procesos que se realizan para la ejecución de obras por administración directa deberán actuar siguiendo los principios y son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas por ley.

Es todo cuanto tengo que comunicar, para su determinación correspondiente.

Atentamente,

Cc
Archivo
/LHEV-LMAB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ING. ECON. LORENZO ESPÍRITU VICTORIO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

www.munimegantoni.gob.pe



© MMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

INFORME N° 0287-2024-OP-OGPP-MDM/LC-YDP

FECHA: 29 ENE. 2024

HORA:

10:39

PARA : ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

REG. N°: 1037

ASUNTO : REMITO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA PROYECTOS EN CONTINUIDAD DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

FOLIO: 08 FIRMA: [Firma]

ATENCIÓN : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

: GERENCIA DE SUPERVISIÓN

: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 00378-2024-MDM-GIDT/OODF-G.

FECHA : Megantoni, 27 de enero de 2024.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, e informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante el documento citado en la referencia, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución de proyectos a su cargo;

II. BASE LEGAL

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Artículo N° 2, inciso 2.1, respecto a los principios hace mención del Equilibrio Presupuestario: precisa que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Que, según la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en su artículo 4, precisa que "Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Que, con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019 /CEPLAN/PCD se modificó el artículo 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017 /CEPLAN/PCD, estableciéndose lo siguiente:

El POI Anual en ejecución se modificó, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en lo programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización. b) Incorporación de nuevas actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otras que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

III. CONCLUSIONES

En tal sentido, esta Oficina a la que represento y en atención al proveído de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, le hace llegar la disponibilidad de crédito presupuestario a solicitud del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, con la finalidad de culminar la ejecución física y financiera de sus proyectos dentro del plazo aprobado, como se muestra en el siguiente detalle:



www.munimegantoni.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Sec. Func. (Meta) : 0425 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL ANEXOS SANTA FE, DE LA CC.NN. DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"

Clasificador Económico de Gasto :

2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,575,304.00
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,508,917.00
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,074,765.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	261,751.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	9,324.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	21,600.00
TOTAL META 0425		4,451,661.00

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CCP ANUAL PARA GASTOS DE PERSONAL N° 0365 : COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES Y ORGANO TECNICO RESPONSABLE

CCP ANUAL PARA GASTOS DE PERSONAL N° 0366 : GASTOS DE SUPERVISIÓN

Los recursos de la presente disponibilidad presupuestal no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, en concordancia con el Artículo 4 de la Ley N° 31953, "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024" y artículo 12° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 La Oficina de Planeamiento y Modernización debe realizar la actualización del Plan Operativo Institucional (POI) - 2024 y vinculación en el Sistema Integrado Gestión Administrativa SIGA – 2024 de la citada inversión.
- 4.2 La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial como Unidad Ejecutora de inversiones; asimismo, el personal que participan o intervienen en los procesos que se realizan para la ejecución de obras por administración directa, deben actuar siguiendo los principios de economía, eficiencia, orientación a resultados, moralidad, transparencia y son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas para tal fin.
- 4.3 Con el propósito de optimizar el proceso administrativo en materia de gastos de personal vinculados a proyectos de inversión, se remite al presente la Certificación de Crédito Presupuestario anual N° 0365 y 0366; los cuales deben adjuntar una copia legible al momento de generar el tareo y la correspondiente planilla, mismos que, ya no deben ingresar a la oficina de presupuesto para su certificación.

Finalmente, corra traslado de este informe a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Supervisión y Oficina de Planeamiento y Modernización para las acciones administrativas que correspondan.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Econ. Yainer Domínguez Ponzo
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Cc.
Archivo/YDP.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000365
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 09 LA CONVENCION
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI [301884]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 27/01/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION ANUAL PARA GASTOS DE PERSONAL DEL COMPONENTE COSTO DIRECTO - GASTOS GENERALES Y ORGANO TECNICO RESPONSABLE

N° DE DOCUMENTO 0053-2024-0GPP-RDM/L
FECHA APROBACION : 27/01/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	PRG	PROD	PRY	ACT	MOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FF	RB	CGTT	G	SG	SGD	ESFESPD	MONTO
0001																	
0083	2551353	4000182	18	040	0089												1,575,304.00
0425																	1,575,304.00
5	18																1,575,304.00
6																	1,575,304.00
2.6																	1,575,304.00
2.6.2																	1,575,304.00
2.6.2.3																	1,575,304.00
2.6.2.3.5																	1,575,304.00
2.6.2.3.5.3																	1,575,304.00
TOTAL																	1,575,304.00
TOTAL CERTIFICACION																	1,575,304.00
TOTAL NOTA																	1,575,304.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Eduardo Domínguez Ponce
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma